



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004190-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Apoyo al Cooperativismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, PE/004190, relativa a Programa Autonómico Específico para la Modernización y el Desarrollo Rural sobre Apoyo al Cooperativismo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 244, de 27 de mayo de 2013. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de diciembre de 2013.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Pregunta Escrita PE/0804190 formulada por el Procurador D. Juan Luis Cepa Álvarez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al Programa Autonómico Específico para la Modernización y Desarrollo Rural 2007-2013 sobre Apoyo al Cooperativismo.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En lo referente a la actuación "Ayuda de promoción y fomento del asociacionismo agrario para cooperativas agrarias, cooperativas de explotación comunitaria de la tierra y/o ganado", se ha desarrollado al 100% de lo previsto. Para ello, se ha realizado una convocatoria anual de ayudas destinadas a la promoción y fomento del asociacionismo agrario. En base a esta convocatoria se han auxiliado las acciones destinadas a procesos de constitución y desarrollo de las entidades asociativas agrarias (especialmente las dirigidas a fusiones y absorciones de cooperativas), la realización de auditorías, asesorías, análisis y estudios, actuaciones relacionadas con la calidad y la implantación de sistemas de trazabilidad de los productos agroalimentarios, la contratación de personal técnico y actuaciones relacionadas con la comercialización de los productos agrarios y agroalimentarios. Hasta la fecha, en esta actuación, se han otorgado ayudas por importe de 8.076.529,37€.



Respecto a la actuación “Régimen de ayudas a las agrupaciones de productores de ovino y caprino”, se ha desarrollado al 100% de lo previsto. Desde el año 2008 se ha realizado una convocatoria anual de estas ayudas dirigidas a subvencionar las acciones contempladas en la medida del Programa Autonómico. Hasta la fecha se han aprobado ayudas por importe de 11.192.144 €.

En relación con la actuación “Apoyo a los gastos de constitución y funcionamiento de las agrupaciones de productores de patata de consumo, no destinada a la industria feculera”, también esta actuación se ha desarrollado al 100% de lo previsto a través de la convocatoria de líneas de ayuda (respetando los límites de la normativa comunitaria). Se han otorgado ayudas por un importe de 711.390,38 €.

La actuación correspondiente al “Apoyo a la mejora de las estructuras productivas y de comercialización de las agrupaciones de patatas de consumo, no destinadas a la industria feculera”, se encuentra desarrollada al 100% de lo previsto a través de la convocatoria de líneas de ayuda (respetando los límites de la normativa comunitaria). Se han otorgado ayudas por un importe de 3.784.275,9 €.

En lo referente a la actuación de “Apoyo a la constitución, al funcionamiento y a los programas operativos de las OPFH”, se encuentra desarrollada al 100% de lo previsto. Desde el año 2007 se ha realizado una convocatoria anual de estas ayudas dirigida a la programación de la producción y su adaptación a la demanda, fomento de la concentración de la oferta, reducción de los costes de producción e introducción de medidas medioambientales. Se han otorgado ayudas por un importe de 4.312.160,9 €.

En lo que respecta a la actuación de “Apoyo a las actuaciones de la Unión Regional de Cooperativas Agrarias de Castilla y León, dirigidas a la mejora de la competitividad de las cooperativas agrarias”, se encuentra desarrollada al 100% de lo previsto. Se le han otorgado subvenciones por importe de 2.343.791 €.

En relación con la actuación “Desarrollo de la Mesa del Cooperativismo”, esta actuación también se ha desarrollado al 100% de lo previsto. La Mesa del Cooperativismo se creó por Orden AYG/622/2008, de 27 de marzo. Desde la fecha de creación se han llevado a cabo diversas reuniones de la Mesa en las que se ha analizado la situación del cooperativismo regional, lo que ha permitido tomar acuerdos importantes para el sector de forma consensuada.

Valladolid, 10 de diciembre de 2013.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Silvia Clemente Municio.